

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

10.091

Por resolución de la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal se rectifica la Orden 8.861/174/78, de fecha 29 de junio de 1978, por la que se ascendía, entre otros, a alférez de complemento del Cuerpo de Sanidad a D. José García Mas, perteneciente al Distrito de Madrid, en el sentido de que su destino en prácticas ha sido en el Instituto Politécnico del Ejército de Tierra núm. 1 (Madrid).

Madrid, 23 de agosto de 1978.

El General Director de Enseñanza,
ORTÍN GIL

Bajas

10.092

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causan baja en la IMEC los alféreces eventuales de complemento que a

continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue concedido por las Ordenes que también se indican, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que son incluidos.

Caso 1, apartado 1

ARMA DE INFANTERIA

Don Angel Lera Añaños, del reemplazo de 1973, Distrito de Barcelona, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 22 de noviembre de 1976 (D. O. número 270).

Don Angel Orta Martínez, del reemplazo de 1975, Distrito de Granada, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 22 de noviembre de 1976 (D. O. número 276).

Don Ricardo Aiguabella Bosch, del reemplazo de 1974, Distrito de Barcelona, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 10 de febrero de 1978 (D. O. número 50).

ARMA DE ARTILLERIA DE CAMPANA

Don Luis Ruiz González, del reemplazo de 1972, Distrito de Barcelona, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 19 de noviembre de 1975 (D. O. número 8).

CUERPO DE SANIDAD

Don Rafael Herrera Cardenete, del reemplazo de 1973, Distrito de Granada, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. número 270).

Madrid, 23 de agosto de 1978.

El General Director de Enseñanza,
ORTÍN GIL

10.093

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de

12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3041/71, causa baja en la IMEC el sargento eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

Caso 1, apartado 1

ARMA DE ARTILLERIA ANTIAEREA

Don José Ramón Franco Brañas, del reemplazo de 1969, Distrito de La Laguna, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 281).

Madrid, 23 de agosto de 1978.

El General Director de Enseñanza,
ORTÍN GIL

10.094

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causan baja en la IMEC los sargentos eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue concedido por las Ordenes que también se indican, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que son incluidos.

Caso 1, apartado 1

ARMA DE INFANTERIA

Don Antonio Camino Lastra, del reemplazo de 1974, Distrito de Santiago de Compostela, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 281).

Don José Carretero Fernández, del reemplazo de 1973, Distrito de Madrid, ascendido al empleo de sargento even-

tual de complemento por O. C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. número 283).

ARMA DE CABALLERIA

Don Francisco Ruiz Vidal, del reemplazo de 1970, Distrito de Barcelona, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 19 de noviembre de 1975 (D. O. número 278).

ESPECIALISTAS

Don José Gil Pregigueiro, del reemplazo de 1974, Distrito de Santiago de Compostela, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 8 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 263).

Madrid, 23 de agosto de 1978.

El General Director de Enseñanza.
ORTÍN GIL

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Trienios

10.095

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden al teniente del Regimiento de la Guardia Real (Escala de Automovilismo) D. Basilio Espino Bahillo, doce trienios (uno de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio del mismo año.

Madrid, 1 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.096

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal del Regimiento de la Guardia Real, de los Escalafones que se mencionan, con la antigüedad que para cada uno se señala

y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Escalafón de Infantería

Cabo de la Guardia Real D. Francisco Florido Doblas, siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 17 de mayo de 1978.

Guardia Real D. Antonio Poveda Cuesta, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 8 de mayo de 1978.

Otro, D. Isidro del Moral García, dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Joaquín Briones-García, dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Ángel Pérez García-Rodríguez, dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, José Sánchez Monroy, dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, José Romero Pérez, dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Juan Alonso López, dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Francisco Real Gómez, dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Pablo Vaquero Rubio, dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, José Jiménez Pericet, dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Juan González Viera, dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Antonio Cascajosa Gómez, dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, José Regalado Fernández, dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Eufronio del Pozo Llorente, dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, José González Rodríguez, dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Francisco Gutiérrez Ballesteros, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 8 de mayo de 1978.

Otro, Manuel del Castillo Mariscal, dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Manuel del Campo Muñoz, dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Claudio Megías Lozano, dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Celestino Redondo Figueroa, dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, José García Gómez, dos trie-

nios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Maximino Ruiz Pérez, dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Juan Pozo Joya, dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Antonio Segura Martín, dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, José de Lucas Castro, dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Antonio Arriero Díaz, dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Pedro Mahía Barral, dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Joaquín Domínguez Gamo, dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Jesús García Castro, dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Francisco Navajas Bastidas, dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Basilio Montoro Valero, dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, José Panadero Quintanar, dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Jesús Jiménez Martínez, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de junio de 1978.

Escalafón de Caballería

Guardia Real Jesús de la Llave Pintado, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 8 de mayo de 1978.

Escalafón de Ingenieros

Cabo de la Guardia Real D. Pablo Martínez Chavarría, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 8 de mayo de 1978.

Guardia Real Fernando Pérez Granero, dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Francisco Fernández Díaz, dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Vicente Cabello Fernández, dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Escalafón de Automovilismo

Cabo de la Guardia Real D. Rafael Pascual Pilar, cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 10 de mayo de 1978.

Guardia Real D. Pedro Izquierdo de la Nuez, tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 23 de mayo de 1978.

Otro, José Carnero López, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 8 de mayo de 1978.

Otro, Pedro Valiente Gómez, dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Escalafón de Cornetas y Tambores

Corneta de la Guardia Real D. Patricio Núñez de Arenas Vallejo, tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 9 de mayo de 1978.
Madrid, 1 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ESTADO MAYOR

Mandos

10.097

Para cubrir la vacante de coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida), para director de dicho Centro, anunciada de libre designación por Orden 7496/149/78, de 28 de junio, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, D. José Bulguez Gómez (4398), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Escuela Superior del Ejército.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 25 de agosto de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL



INFANTERIA

Vacantes de mando

10.098

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38 (Campamento, Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 25 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.099

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén número 60 (Cartagena, Murcia).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 25 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CABALLERIA

Destinos

10.100

Para cubrir la vacante de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Auxiliar Militar, Madrid, para profesor de Motores, anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 7.793/153/78, de 7 de julio, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Caballería, de dicha Escala y Grupo, D. Fernando Barrón Juez (1380500), disponible en Hospitalet de Llobregat (Barcelona) y agregado al Cuarto Depósito de Sementales.

Su baremo es de 29,71 puntos.

Madrid, 25 de agosto de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



ARTILLERIA

Vacantes de mando

10.101

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse.

Para coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17

del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 25 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.102

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse.

Para coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 65 (San Sebastián).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 25 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Vacantes de destino

10.103

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército, Dirección de Servicios Generales del Ejército. Para la Pagaduría Central de Haberes y Caja Central Militar (Madrid).

Una de coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 23 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.104

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).

Una de comandante de Intendencia, Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 23 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.105

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército, Dirección de Servicios Generales del Ejército, para la Pagaduría Central de Haberes y Caja Central Militar.

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 23 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Retiros

10.106

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar aprobado por Decreto núm. 1599/72, de 15 de junio (DIARIO OFICIAL núm. 149), al teniente médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Miguel Lillo Lillo (3078), del Regimiento Cazadores Alta Montaña Galicia núm. 64, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Madrid, 24 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.107

Por aplicación del Real Decreto-Ley 10/1977, de 8 de febrero (D. O. núm. 34) y Real Decreto 706/1977, de abril (D. O. núm. 81), que regulan el ejercicio de actividades políticas y sindicales por parte de los componentes de las Fuerzas Armadas,

se concede, a petición propia, la situación de retirado al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Antonio Álvarez Núñez (500), del Centro de Instrucción de Reclutas número 13, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicios.

Madrid, 24 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Destinos

10.108

Para cubrir la vacante anunciada en clase C, tipo 7.º, por Orden 8.973/175/78, de 31 de julio, se destina, con carácter voluntario, a la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal al capitán de Oficinas Militares, Escala activa, don Manuel Vega Torres (2439), del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 25 de agosto de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL



VARIAS ARMAS

Retribuciones

10.109

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973 de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo decimooctavo, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a partir de la fecha que se indica a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

a) *Correspondiente al punto 0,15*

Teniente coronel de Infantería don José Muñoz Casco (4431), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Motilla núm. 2.—A partir de 1 de enero de 1972, del sueldo de comandante.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Hipólito Fernández Palacios y Núñez (4428), del Tercio Duque de Alba II de La Legión.—A partir de 1 de agosto de 1978.

Capitán de Infantería D. Rafael Churruarín de Miguel (9807), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET).—A partir de 1 de agosto de 1978.

Capitán de Caballería D. Emilio Arroba del Val (1805), de las mismas. A partir de 1 de marzo de 1975 hasta el 23 de enero de 1976 por causar baja en la Unidad, recuperándole nuevamente el 18 de mayo de 1978 por causar otra vez alta en la misma.

Teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra D. Fernando Cardín de Pedro, de las mismas.—A partir de 1 de agosto de 1978.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Esteban Diego Muñiz, de las mismas.—A partir de 1 de agosto de 1978.

b) *Correspondiente al punto 0,40*

Capitán de Infantería D. Lucinio Alonso-Tellez de Meneses (9249), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.—A partir de 1 de agosto de 1976.

Otro, D. Juan Antón Heriz (9523), de la Unidad de Helicópteros del Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey.—A partir de 1 de mayo de 1978.

Capitán de Caballería D. Pedro Neblo Rodríguez (1590), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET).—A partir de 1 de agosto de 1978.

Capitán de Ingenieros D. Bernardo Echeparte Fernández (2107), de la Brigada Paracaidista.—A partir de 1 de septiembre de 1977.

Ayudante técnico de Sanidad de 2.º (asimilado a teniente) del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. José Pérez Marzo (392), de la misma.—A partir de 1 de julio de 1978.

Teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra D. Adolfo Meléndez Martínez de Murgia, de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET).—A partir de 1 de julio de 1978.

Alférez de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra D. Emilio Morales Carralero, de las mismas.—A partir de 1 de agosto de 1978.

c) *Correspondiente al punto 0,55*

Capitán de Infantería D. Santiago Rodríguez Santafé (9250), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET).—A partir de 1 de agosto de 1978.

Otro, D. Eduardo Esteban Agosto (8255-1), del Tercio Duque de Alba II de La Legión.—A partir de 1 de octubre de 1977.

Otro, D. Angel Sanz Castillo (8962), del mismo.—A partir de 1 de julio de 1978.

Teniente auxiliar de Infantería don Valentín Antón González (4065), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.—A partir de 1 de julio de 1978.

Teniente auxiliar de Intendencia don Francisco Castaño Aguilar (598), de la Brigada Paracaidista.—A partir de 1 de mayo de 1978, del sueldo de brigada.

d) Correspondiente al punto 0,70

Comandante de Infantería D. José Sáenz de Sagaseta de Ilurdoz (6888), de la Brigada Paracaidista.—A partir de 1 de julio de 1978.
Madrid, 24 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.110

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1978, de 23 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo decimotercero, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a partir de la fecha que se indica a los suboficiales que a continuación se relacionan:

a) Correspondiente al punto 0,15

Subteniente de Sanidad Militar don Arturo Díaz Pérez (333), del Tercio Duque de Alba II de La Legión. A partir de 1 de julio de 1978.

Brigada de Sanidad Militar D. Manuel Martín García (755), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de abril de 1978, del sueldo de sargento.

Sargento primero de Infantería don Jesús Franco Aguilar (10486), de la misma. A partir de 1 de enero de 1976, del sueldo de sargento.

Otro, D. José Castillo Rodríguez (10431), de la misma. A partir de 1 de noviembre de 1975, del sueldo de sargento.

Otro, D. Pedro Rivera Marín (10559), de la misma. A partir de 1 de octubre de 1975, del sueldo de sargento.

Sargento de Infantería D. José Rivera Sánchez (11299), de la misma. A partir de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Juan Fernández Pinilla Caraballo (11335), de la misma. A partir de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Juan González Gil (11418), de la misma. A partir de 1 de octubre de 1977.

Otro, D. Manuel Barriga Guerra (11445), de la misma. A partir de 1 de enero de 1978.

Otro, D. Manuel Rodríguez Fernández (11473), de la misma. A partir de 1 de octubre de 1977.

Otro, D. Mario Galeote Jiménez (11650), de la misma. A partir de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. José Fernández Soriano (11815), de la misma. A partir de 1 de julio de 1978.

Otro, D. Juan Rubio Blanque (11818), de la misma. A partir de 1 de julio de 1978.

Otro, D. José Salvador Escribano (11977), de la misma. A partir de 1 de julio de 1978.

Otro, D. José Bode Orejas (12070), de la misma. A partir de 1 de julio de 1978.

Sargento de la Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra D. Antonio Roth López (497), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). A partir de 1 de agosto de 1978.

b) Correspondiente al punto 0,40

Brigada de Infantería D. José Pazos González (8786), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). A partir de 1 de agosto de 1978.

Brigada de Sanidad Militar D. Manuel Martín García (755), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de junio de 1978.

Sargento primero de Infantería don Jesús Franco Aguilar (10486), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de enero de 1978, del sueldo de sargento.

Otro, D. José Castillo Rodríguez (10431), de la misma. A partir de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Pedro Rivera Marín (10559), de la misma. A partir de 1 de octubre de 1977.

Otro, D. Carlos Díaz-Recio Rodríguez (10607), de la misma. A partir de 1 de mayo de 1978.

Sargento de Infantería D. Miguel Paredes de la Fuente (10932), de la misma. A partir de 1 de julio de 1978.
Madrid, 24 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Recompensas**10.111**

La Orden núm. 7.605/150/78, por la que se concedía la Medalla del Sahara a personal de distintas Unidades y Servicios, queda modificada en lo que respecta al de la Jefatura de Tropas de Gran Canaria, Auditoría de Guerra de Canarias, Destacamento del Parque Central de Ingenieros, Grupo Regional de Automovilismo de Canarias y Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, en el sentido de que la Medalla del Sahara que se le concede es la que especifica el apartado 2.3 (Teatro de Operaciones), del Real Decreto 1.372/1977 (D. O. núm. 243) y no la correspondiente al apartado 2.2 (Zona de Combate), que por error fue publicada.

Madrid, 24 de agosto de 1978.

Dirección de Acción Social**PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO****Residencia de Estudiantes****10.112**

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 12 de las Or-

denes circulares de 31 de mayo, número 6350 y número 7638 (D.D. OO. números 140 y 151) del 78, se conceden las Becas de ingreso y permanencia en las Residencias de Estudiantes «Generalísimo Franco» de Madrid, «San Hermenegildo» de Sevilla, «Muñoz Grandes» de Barcelona, «Teniente General Barroso» de Santiago de Compostela, y «Tagaste» de Madrid, a los hijos del personal de este Ejército que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su presentación en dichos Centros a la apertura del curso escolar próximo, según determinó la Orden de la Convocatoria.

RELACION QUE SE CITA**RESIDENCIA DE ESTUDIANTES «GENERALISIMO FRANCO» (MADRID)****1.ª Región Militar**

Teniente coronel interventor don Crescencio Negro Chicote, para su hijo José Luis Negro Costea.

Comandante de Intendencia D. Julio Martínez Yuste, para su hijo Julio Luis Martínez Mateos.

Capitán de Caballería D. Dionisio Sánchez Escalonilla Carrasco, para su hijo José Luis Sánchez Escalonilla Villamanta.

Teniente de Infantería D. Angel Ballesteros Gajate, para su hijo Juan Carlos Ballesteros Ballesteros.

Funcionario civil D. Jorge Rangil Gamero, para su hijo Jorge Rangil López.

2.ª Región Militar

General de División Excmo. Sr. don Francisco Núñez Zambruno, para su hijo Agustín Núñez Castañ.

Coronel de Infantería D. Eleuterio Torrelo Rodríguez, para su hijo Enrique Torrelo Casado.

Teniente coronel de Infantería don José de la Brena González Trevilla, para su hijo Fernando de la Brena Pastor.

Teniente de Sanidad Militar don Luis Márquez Busto, para su hijo Antonio Márquez Zurita.

3.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. Antonio Sánchez Juliá, para su hijo Antonio Sánchez Carrasco.

5.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Félix Generele Gil, para su hijo Eduardo Generele Lantusa.

6.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería don Julián Pérez Villacastán, para su hijo Julián Pérez-Villacastán Domínguez.

Teniente coronel de Artillería don Francisco Decallar Alomar, para su hijo Guillermo Decallar Chamorro.

Comandante de Artillería D. José Martínez de Lagos Herrero, para su

hijo Juan Carlos Martínez de Lagos y Beitia.

7.ª Región Militar

Coronel de Infantería D. Angel García Diez, para su hijo Javier García Corona.

Coronel de Infantería D. Luis Sánchez Gómez, para su hijo Pedro Sánchez Rodríguez.

Coronel de Ingenieros D. Pedro Morillo Bajón, para su hijo Fernando Morillo Cid.

Teniente coronel de Infantería don Antonio Remiro Izcó, para su hijo Fernando M.ª Remiro Herrero.

Capitán de O.M. D. Baldomero Gómez Barajas, para su hijo Felipe Gómez de la Calle.

Capitán de O.M. D. Gregorio Gómez Hernanz, para su hijo Luis Gómez Aparicio.

Teniente del C.A.A.I.A.C. D. Andrés Pastor Crespo, para su hijo Andrés Pastor Sánchez.

9.ª Región Militar

Coronel médico D. Federico García Martínez, para su hijo Juan Ignacio García Viñas.

Capitán de O.M. D. Miguel Cid González, para su hijo Angel Cid Salazar.

Teniente de Artillería D. Tomás López Simón, para su hijo Andrés Jesús López Conesa.

Teniente coronel de Infantería don Miguel Echarte del Valle, para su hijo Miguel Angel Echarte Mellado.

Baleares

Comandante de Infantería D. Jaime Vidal Garau, para su hijo Jaime Vidal Ramídez.

Canarias

Comandante de Artillería D. José Rodríguez Febles López, para su hijo Germán Rodríguez Febles de Castro.

Comandante de Artillería D. Victoriano Saenz de Navarrete Ruiz, para su hijo Enrique Saenz de Navarrete y Saade.

Comandante de Intervención Militar D. Emilio Virgós Ortiz, para su hijo Emilio Virgós.

RESIDENCIA DE ESTUDIANTES «SAN HERMENEGILDO» (SEVILLA)

2.ª Región Militar

General de División Excmo. Sr. don Luis Cuervo Pita, para su hijo Luis Cuervo Canosa.

Coronel Interventor D. Rafael Cozar Luvallé, para su hijo Santiago Cozar Pardo.

Teniente coronel de Infantería don Isidoro Hervias Mendicuti, para su hijo Juan Ramón Hervias Prat.

Teniente coronel de Infantería don Rafael López Hidalgo, para su hijo Rafael López García de Vinuesa.

Comandante de Infantería D. Enrique Suárez Colorado, para su hijo Enrique Suárez Escalona.

Comandante de Artillería D. Antonio Perea de la Rocha, para su hijo Antonio Perea Villalón.

Comandante de Artillería D. José Ramos Aspiroz, para su hijo Carlos Ramos López.

Comandante de Artillería D. Alejandro Teré Echaide, para su hijo Alejandro Teré Pérez.

Capitán de Infantería D. Manuel de Soto Oriol, para sus hijos Antonio de Soto Oriol y Luis de Soto Oriol.

Capitán de la Legión D. Juan Villa Acedo, para su hijo Juan Carlos Villa Lagares.

6.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Joaquín Calvo Fernández, para su hijo Joaquín Calvo Basarán.

9.ª Región Militar

Coronel de Infantería D. José Rueda Castro, para su hijo Rafael Rueda Antón.

Comandante de Artillería D. Gaspar Tapia-Ruano García, para su hijo José Ignacio Tapia-Ruano Navarrete.

Baleares

Coronel médico D. José López-Viota Cabrera, para su hijo Gabriel López-Viota Gilaberte.

RESIDENCIA DE ESTUDIANTES «MUÑOZ GRANDES» (BARCELONA)

2.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. Pablo Naranjo Moreno, para su hijo Pablo Naranjo Camero.

3.ª Región Militar

Coronel de Infantería D. Enrique Fernández Puñal, para su hijo Ignacio Fernández Fernández.

4.ª Región Militar

Coronel de Artillería D. Guillermo Janer Bonafe, para su hijo Juan Janer Bosch.

Brigada de Artillería D. Aureliano Amor González, para su hijo Aurelio Amor Moliner.

Brigada de Músicas Militares don Eleuterio Sanchis Rodenas, para su hijo Miguel Sanchis Bernabéu.

Baleares

Teniente coronel médico D. Joaquín Torrebella Sariego, para su hijo Joaquín Torrebella Nadal.

Capitán de O.M. D. Jaime Quintana Oliver, para su hijo José Miguel Quintana Abraham.

Teniente del C.A.A.I.A.C. D. Eduar-

do Romero Sarrión, para su hijo José Eduardo Romero Palmer.

Subteniente especialista D. Francisco García Sánchez, para su hijo Francisco García León.

Brigada de Ingenieros D. Antonio Prieto Sainz, para su hijo Luis Miguel Prieto Miguel.

Canarias

Teniente coronel de Caballería don Francisco Lobo García, para su hijo Javier Lobo Marín.

RESIDENCIA DE ESTUDIANTES «TENIENTE GENERAL BARROSO» (SANTIAGO DE COMPOSTELA)

Varones

1.ª Región Militar

Comandante de Intendencia D. Juan Mateo Canalejo, para su hijo Gonzalo Mateo Canalejo.

5.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. José Genereilo Gil, para su hijo Pedro José Genereilo Esteban.

8.ª Región Militar

General de Brigada de Infantería Excmo. Sr. D. Antonio Tovar Morais, para su hijo Enrique Tovar Bobo.

Teniente coronel de Infantería don José Donesteve Bordin, para su hijo Juan Donesteve Varela de Lima.

Teniente coronel de Ingenieros don Robustiano Vázquez López, para su hijo Alberto Vázquez Cordero.

Comandante de Infantería D. Miguel González López, para su hijo Miguel González Veiga.

Comandante de Artillería D. Francisco Fernández de Córdoba Oañeta, para su hijo Gonzalo Fernández de Córdoba Cancela.

Teniente de O.M. D. Eladio Morandeira Pereira, para su hijo Eulogio Morandeira Carreira.

Brigada de Músicas Militares don Camilo Vázquez Vázquez, para su hijo Juan Carlos Vázquez García.

Sargento primero de Músicas Militares D. Ismael Otero Villar, para su hijo José Luis Otero Iglesias.

Hembras

2.ª Región Militar

Teniente coronel de Artillería don Javier Ureta Gómez de Tejada, para su hija Amalia Ureta Mayans.

4.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería don Carlos Pardo López, para su hija Montserrat Pardo Serrano.

8.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería don Antonio Bernal Morales, para su hija María Luisa Bernal Martín.

Comandante de Infantería D. Ra-

món Blanco Arean, para su hija Claudina Blanco Ramdo.

Comandante de Infantería D. Luis Méndez Brage, para su hija María del Carmen Méndez Judel.

Comandante de Intendencia D. Olavo Fernández Soto, para su hija María José Fernández Pereira.

Subteniente de Músicas Militares don Luis Camarero González, para su hija Susana Camarero Albandoz.

Funcionario civil D. Carlos Rodeño Herranz, para su hija María Angeles Rodeño Abelleira.

RESIDENCIA «TAGASTE» DE LAS MADRES AGUSTINAS MISIONERAS (MADRID)

1.ª Región Militar

Teniente coronel de Artillería don Casto Díaz Mato, para su hija María Purificación Díaz Villalonga.

Comandante de Infantería D. José Echevarría Ledesma, para su hija María Purificación Echevarría Cuesta.

Capitán de O.M. D. Casimiro Medina Cañadillas, para su hija María del Carmen Medina Aguilar.

Comandante de Infantería D. Miguel Camino Caturla, para su hija Cecilia Camino Guillén.

Capitán de Artillería D. Francisco Castillo Ortega, para su hija María Concepción Carmen Castillo Rodríguez.

Capitán especialista D. Salvador Campo Guzmán, para su hija Natividad Campo González.

5.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería don Antonio Moreno Laborda, para su hija Alicia Moreno Jordana.

6.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería don Julián Pérez Villacastín, para su hija Teresa Pérez Villacastín Domínguez.

Capitán de O.M. D. José Ramos Díez, para su hija María Yolanda Ramos Prieto.

7.ª Región Militar

Teniente coronel de Artillería don Juan Bragado Martín, para su hija María Berta Bragado Rodríguez.

Madrid, 21 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Colonia Infantil «General Varela»

10.113

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 10 de la Orden circular de 31 de mayo, núm. 7321 (D. O. núm. 146) del 78, se concede los beneficios de ingreso y permanencia para el curso escolar 1978/79 y sucesivos en la Colonia Infantil «General Varela» de Quintana del Puente (Palencia), a los hijos del personal militar que a continuación se rela-

cionan, los cuales efectuarán su presentación el día 19 del próximo mes de septiembre, provisto del equipo señalado en el apartado 11 de la Orden anteriormente citada.

RELACION QUE SE CITA

Primera Región Militar

Teniente coronel de Infantería don Francisco-Javier Planas Corsini para sus hijos Mariano y Fernando Planas Gallego.

Teniente coronel de Infantería don Jesús Bermejo Cruz para su hijo Carlos Bermejo Martín.

Comandante de Infantería D. Antonio Castillo Payán para su hijo Javier Castillo Sevilla.

Capitán de Artillería, D. E. M. don Isaac Prado Navarro para su hijo Carlos Prado Vega.

Capitán de Veterinaria D. Laurentino Calvo González para su hijo Jesús María Calvo Santiago.

Capitán de Oficinas Militares, retirado, D. Juan Pasarón Pena, para su hijo Andrés-Miguel Pasarón Ruiz.

Teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas D. Angel García Díaz, para su hijo Carlos García Tardón.

Brigada de Caballería D. Angel Pérez López, para sus hijos Pedro Luis y Francisco José Pérez Mancha.

Ayudante de Oficinas Militares don Juan-José Fernández Sobrino para su hijo Juan-José Fernández Rodríguez.

Tercera Región Militar

Comandante de Ingenieros D. Miguel Ramón Morcillo, para su hijo Agustín Ramón Lestau.

Sargento primero de Infantería don Francisco Navajas Quinto, para sus hijos Francisco y Gustavo Navajas Mellado.

Cuarta Región Militar

Teniente de Ingenieros D. Rosalío Sánchez Sánchez, para su hijo Alfonso Sánchez López.

Quinta Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Fernando Salvador Marín, para su hijo Jesús-Javier Salvador Salvador.

Sexta Región Militar

Comandante de Infantería D. Fernando Nicolás Coronado, para sus hijos Guillermo y Daniel Nicolás Cámara.

Sargento especialista remontista don José Sastre Serrano, para su hijo José Martín Sastre López.

Doña Pilar Roy Montesinos, viuda del teniente de Artillería D. Juan Martín Martín, para su hijo Ignacio Martín Roy.

Séptima Región Militar

Brigada de Artillería D. Manuel Pérez Esteban, para su hijo Manuel-Isidro Pérez Gallego.

Octava Región Militar

Teniente de complemento retirado de Infantería D. Eugenio Romero Romero para su hijo Alberto Romero Quintana.

Novena Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don José Gómez Vizcaino, para su hijo Aureliano Gómez Gómez.

Canarias

Teniente de Ingenieros D. Luis Córdoba Hodaz, para su hijo José Antonio Córdoba Fernández.

Madrid, 21 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Patronatos Militares de Enseñanza Media «Virgen del Puerto» de Santoña (Santander) y «Virgen de la Paz» de Ronda (Málaga)

10.114

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 11 de la Orden circular de 31 de mayo, núm. 7.846 (D. O. núm. 153) del 78, se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en el Patronato Militar «Virgen del Puerto» de Santoña (Santander) y «Virgen de la Paz» de Ronda (Málaga), a los hijos del personal militar que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su incorporación en dichos Centros el 4 de octubre del año actual, previstos del equipo relacionado en el apartado 12 de la Orden anteriormente citada.

PATRONATO MILITAR «VIRGEN DEL PUERTO» DE SANTONA (SANTANDER)

Primer curso de BUP

1.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. Adalardo García Buil, para su hijo Javier García Garzón.

Capitán de Artillería D. Francisco Andrade Carrasco, para su hijo Juan Francisco Andrade Patiño.

Capitán de Infantería D. José Estéu Sánchez, para su hijo Francisco Javier Estéu Poyato.

Capitán de Veterinaria D. Laurentino Calvo González, para su hijo Fernando Daniel Calvo Santiago.

Teniente de Artillería D. Jesús Fuentes Taboada, para su hijo Jesús Fuentes Pesquera.

4.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Juan Pérez de Mendiguren y Alonso, para su hijo Leonardo Pérez de Mendiguren Echevarría.

Comandante de artillería D. Enrique López-Amor Ayensa, para su hijo Enrique López-Amor López-Almansa.

Subteniente de Artillería D. Esteban Zamorano Temprano, para su hijo Francisco Javier Zamorano Ufano.

6.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería don Pedro Díez Landaluce, para su hijo Inigo Díez Gracia.

Comandante de Infantería D. José Sagredo González, para su hijo Alberto Sagredo Garde.

Comandante de Infantería D. Fernando Nicolás Coronado, para sus hijos Fernando Nicolás Cámara, y Rafael Patricio Nicolás Cámara.

Teniente de Infantería D. Florencio Gómez García, para su hijo Fernando Gómez Lozano.

Teniente de Ingenieros D. Mariano Familiar Moreno, para su hijo Francisco Javier Familiar González.

Subteniente de Músicas Militares don Teodoro Palomino García, para su hijo Juan Miguel Palomino Ruiz de Olano.

Sargento mutilado D. Antonio Martínez Santamaría, para su hijo Antonio Martínez Riberas.

7.ª Región Militar

Teniente coronel de Intervención Militar D. José María de Campos Sellen, para su hijo Jaime María de Campos Gutiérrez.

Teniente de Infantería D. Arturo Cruz Manzano, para su hijo Arturo Cruz Simón.

Teniente de Infantería D. Gabriel de la Fuente Martín, para su hijo Gabriel de la Fuente Nogal.

Canarias

Comandante de Infantería D. Andrés Colombo Sánchez, para su hijo Juan Colombo Bueno.

Segundo curso de BUP

1.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería don Francisco Javier Planas Corsini, para su hijo Jaime Planas Gallego.

7.ª Región Militar

Teniente coronel de Intervención Militar D. José María de Campos Sellen, para su hijo Fernando María de Campos y Gutiérrez.

Capitán de Infantería D. Virginio Panea García, para su hijo Enrique Panea Sayalero.

Tercer curso de BUP

1.ª Región Militar

Teniente coronel de Armamento y Construcción D. Miguel Fe Serra, para su hijo Juan Francisco Fe Marqués.

Doña Isabel Teresa García García, viuda del capitán de Ingenieros don Luis Carlos Burgos, para su hijo José Ignacio Burgos García.

6.ª Región Militar

Doña Elvira Terán Segurela, viuda del coronel mutilado D. Juan Bautista Buelga Suárez, para su hijo José David Buelga Terán.

C. O. U.

8.ª Región Militar

Teniente de Infantería D. Eugenio Romero Romero, para su hijo Eugenio Romero Quintana.

PATRONATO MILITAR «VIRGEN DE LA PAZ» DE RONDA (MÁLAGA)

Primer curso de BUP

1.ª Región Militar

Coronel de Artillería D. Eugenio Martín Peralta Herrero, para su hijo Francisco Martín Peralta García.

Teniente coronel de Caballería don Rafael Sánchez Morales, para su hijo Alberto Sánchez Gómez.

Teniente coronel de Ingenieros don José María Samaniego Bonilla, para su hijo José María Samaniego Noves.

Capitán de Oficinas Militares don Juan Pasarón Pena, para su hijo Pablo Ángel Pasarón Ruiz.

Teniente de Infantería D. Lázaro Márquez Carretero, para su hijo Héctor Francisco Márquez González.

Teniente de Infantería D. José Pérez Borruecos, para su hijo Eduardo Pérez Moya.

Subteniente de O. M. D. Claudio Toral González, para sus hijos Alberto Toral González y Luis Toral González.

2.ª Región Militar

Coronel de Infantería D. Vicente Rodríguez Velasco, para su hijo Jesús Antonio Rodríguez Amate.

Coronel de Caballería D. José Zabal López-Ballesteros, para su hijo Alfonso Zabal Valcárcel.

Teniente coronel de Caballería don Joaquín Rivero Merry, para su hijo Luis Ignacio Rivero Navarrete.

Capitán de Infantería D. Juan del Hierro Gil, para su hijo Juan Manuel del Hierro Rodrigo.

Capitán de Infantería D. Alberto de Quintana Saracibar, para su hijo Rafael de Quintana Díaz.

Capitán de La Legión D. Bernardo Luque Arjona, para su hijo Bernardo Luque González.

Teniente de Veterinaria, D. Ramón Iglesias Fernández, para su hijo Fernando Iglesias López.

Teniente de Sanidad Militar D. José Fernández Muñoz, para su hijo José Carlos Fernández González.

Teniente de Infantería D. Manuel Gallardo Mosecoso, para su hijo Rafael Gallardo Soría.

Doña Carmen Ruiz Sánchez, viuda del subteniente de Caballería D. Marcelino Corpas Pérez, para su hijo Antonio Corpas Ruiz.

Comandante de Infantería D. Eduardo Esteban Augusto, para su hijo Ángel Esteban Vidal.

Brigada especialista D. Juan García Pérez, para su hijo Juan Antonio García Janeiro.

3.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería don José Sastre Beñasar, para su hijo Gabriel Ángel Sastre Barceló.

Teniente coronel de Caballería don José López de Silanes Iglesias, para su hijo Francisco Javier López de Silanes Márquez.

5.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. José Garay Moreno, para su hijo Alejandro Garay Cuadros.

Teniente de Ingenieros D. Juan Rivas Ruiz, para su hijo Juan José Rivas Dueñas.

9.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería don Antonio Rodríguez López, para su hijo Ramón José Rodríguez Jiménez.

Comandante de Infantería D. Diego García Simón, para su hijo Diego Antonio García Boj.

Comandante de Infantería D. Julián Merelo Merelo, para su hijo Julián Merelo Piñol.

Capitán de Infantería D. Adolfo Calenti Quijada, para su hijo Adolfo Calenti de la Vega.

Teniente de Infantería D. Santiago Aranda Iglesias, para su hijo Santiago Aranda San Pedro.

Teniente de la Escala Especial don Ángel Méndez Cimarras, para su hijo Ángel Méndez Criado.

Teniente de La Legión D. Francisco Garrido Cañas, para su hijo Francisco Javier Garrido Lomena.

Teniente de Oficinas Militares don José Gómez Vizcaino, para su hijo José Gómez Gómez.

Brigada de Sanidad Militar D. Diego Chinchilla Gutiérrez, para su hijo Juan Diego Chinchilla Vilchez.

Canarias

Comandante de Artillería D. Alejandro Ortega Izquierdo, para su hijo Alejandro Ortega González.

Capitán de Infantería D. Juan Martínez García-Figueras, para su hijo Juan Martínez Rupérez.

Segundo curso de BUP

1.ª Región Militar

Comandante de Intendencia don Francisco Heredia Carrasco, para su hijo Vicente Heredia Palazón.

Capitán de Oficinas Militares don Juan Pasarón Pena, para su hijo José Ignacio Pasarón Ruiz.

Capitán de Oficinas Militares don Juan Pasarón Peña, para su hijo Luis Carlos Pasarón Ruiz.

2.ª Región Militar

Teniente coronel de Artillería don Rafael de Valdés Iglesias, para su hijo José de Valdés Bachs.

Comandante de Caballería D. José Luis Ostos Benítez, para su hijo José Luis Ostos Rubia.

Capitán de Sanidad Militar D. Pedro Villarreal Ribera, para su hijo Juan María Villarreal Caro.

Otro, D. Juan Bolaños Romero, para su hijo Pedro Luis Bolaños Marín.

Comandante de Infantería D. Eduardo Esteban Angosto, para su hijo José Esteban Vidal.

Tercer curso de BUP**2.ª Región Militar**

Teniente coronel de Ingenieros don Pascual Mainar Lafont, para su hijo Pascual Carlos Mainar García.

Comandante de Artillería D. José Pérez Padilla, para su hijo José María Pérez Esteve.

Comandante de Infantería D. Eduardo Esteban Angosto, para su hijo Eduardo Esteban Vidal.

5.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. José Garay Moreno, para su hijo Francisco Javier Garay Cuadros.

6.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Millán Arroyo Martín, para su hijo Carlos Arroyo Esteban.

Canarias

Comandante de Intervención Militar don Emilio Virgos Ortiz, para su hijo Fernando Virgos.

Tendente especialista D. Miguel Paz Plascencia, para su hijo Francisco José Paz Fuentes.

C. O. U.**2.ª Región Militar**

Teniente coronel de Artillería don Rafael de Valdés Iglesias, para su hijo Antonio de Valdés Bachs.

Teniente coronel de Caballería don Joaquín Rivero Merry, para su hijo Joaquín Rivero Navarrete.

Madrid, 21 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Dirección de Mutilados**Pensión de mutilación y Medalla de mutilado****10.115**

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados,

como Caballero Mutilado Util en Acto de Servicio, el coronel de la Guardia Civil, en situación de retirado, don José Navarro Azañón (R. G. 71122) adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, se le concede, previa fiscalización por la Intervención el 9 por 100 de Pensión de Mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta Pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendido en el artículo 22, en relación con el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64). Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada Pensión de Mutilación, desde el día 1 de marzo de 1977, conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute, de acuerdo con el apartado b), número, tres del artículo 112 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por el Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91). Clasificado con 15 puntos de mutilación.

Al propio tiempo se le concede la medalla de mutilado, establecida en el artículo 125 del citado Reglamento y artículo 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Madrid, 23 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

10.116

Por estar clasificados en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, como se indica, al personal de tropa, licenciado relacionados a continuación, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados, que se detallan, se les concede, previa fiscalización por la Intervención, la pensión de Mutilación del sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento y a percibir desde la fecha que a cada uno le corresponde, por hallarse comprendidos en los artículos 14, 18 y 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64).

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, establecida en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1976, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y artículo 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS UTILES DE GUERRA POR LA PATRIA

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

(Con Medalla de Mutilado)

Cabo de Ingenieros, D. Manuel García Fernández (R. G. 71418), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados

de Oviedo, con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de Pensión de Mutilación, debiendo percibirla desde el día 1 de mayo de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Soldado de Infantería, D. Rodrigo Vecin Montaña (R. G. 70494), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos, con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de Pensión de Mutilación, a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Argentino Lago Rodríguez (R. G. 71659), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de Pensión de Mutilación, a percibirla desde el día 1 de julio de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Legionario, D. Casimiro Monjero Rueda (R. G. 68497), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de Pensión de Mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Cabo de Infantería, D. Manuel Longas Pola (R. G. 71470), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de Pensión de Mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Soldado de Infantería D. Isidoro Blázquez Jiménez (R. G. 71243), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de Mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Constantino Uría Menéndez (R. G. 70718), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de Pensión de Mutilación, a percibirla desde el día 1 de enero de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Otro, D. Antonio Orta Neto (Registro General 69925), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz, con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de Pensión de Mutilación, a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Fermín Cruz Peñate (Registro General 72373), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria, con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de Pensión de Mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Martín-Lorenzo Oreja Oreja (R. G. 70966), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de Pensión de Mutilación a percibirla desde el día 1 de mayo

de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Artillero, D. Antonio García Mosqueira (R. G. 70419), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de Pensión de Mutilación, a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Francisco Vera Díaz (Registro General 70068), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz, con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de Pensión de Mutilación, a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Valentín Martín Castillo (R. G. 71244), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de Pensión de Mutilación, debiendo percibirla desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Adolfo Teodosio Quintero (R. G. 71594), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, con 15 puntos de Mutilación, a percibirla desde el día 1 de julio de 1977, el 10 por 100 de Pensión de Mutilación.

Guardia civil, en situación de retirado, D. Antonio Rodríguez Rodríguez (R. G. 71079), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de Pensión de Mutilación. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada Pensión de Mutilación, desde el día 1 de abril de 1977, de acuerdo con el apartado b) núm. 3 del artículo 112 del citado Reglamento.

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS UTILES EN ACTO DE SERVICIO

(Comprendido en el artículo 22, en relación con el artículo 18 de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Re-compensas)

(Con Medalla de Mutilado)

Artillero, D. Narciso Juárez Torices (R. G. 70798), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, con 30 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de Pensión de Mutilación, a percibirla desde el día 1 de febrero de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Soldado de Automovilismo, D. Antonio Mederos Alonso (R. G. 72425), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria, con 35 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de Pensión de Mutilación, a percibirla desde el día 1 de febrero de 1978 por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Soldado de Infantería, D. Manuel Trapero Torres (R. G. 72268), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, con 15 puntos de mutilación, el 9 por 100 de Pensión de Mutilación, a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1977 por la Pa-

gaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Soldado de Automovilismo, D. Manuel Muñoz Ruiz-Cabello (R. G. 71268), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 20 puntos de mutilación, el 9 por 100 de Pensión de Mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1977 por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

CLASIFICADOS COMO EX-COMBATIENTES DE GUERRA (Comprendidos en el artículo 14 de la Ley 5/1976)

(Sin Medalla de Mutilado)

Ex-soldado de Infantería, ex-mutilado, D. Zacarías Fernández Salazar (R. G. 6848), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria, a los solos efectos de la Pensión de Mutilación que se le concede, con 50 puntos de mutilación, el 25 por 100 de Pensión de Mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Ex-soldado de la Legión, ex-mutilado, D. Mariano Pastor Capellán (R. G. 5395), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León, a los solos efectos de la Pensión de Mutilación que se le concede, con 55 puntos de mutilación, el 25 por 100 de Pensión de Mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

CLASIFICADO COMO ACIDENTADO EN ACTO DE SERVICIO

(Comprendido en el artículo 14 de la Ley 5/1976)

(Sin Medalla de Mutilado)

Ex-cabo de Automovilismo, ex-caballero mutilado, D. Manuel Paz Souto (R. G. 5412), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña a los solos efectos de la Pensión de Mutilación, que se le concede con 26 puntos de Mutilación, el 22,5 por 100 de Pensión de Mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Madrid, 25 de agosto de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

Bajas

10.117

Según comunica la Dirección de Mutilados, falleció en Madrid, el día 14 de julio de 1978, el teniente coronel de Artillería, Caballero Mutilado Permanente en Acto de Servicio, don Miguel Rodolfo Barton (Registro General 52501).

Madrid, 25 de agosto de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

10.118

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los suboficiales relacionados a continuación.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Zacarías Higuero Zapatero (R. G. 28698), el día 8 de agosto de 1978, en Vilvela de Esgueva (Burgos).

Sargento de Artillería D. Juan Yagüe de la Fuente (R. G. 37385), el día 25 de julio de 1978, en Barcelona.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Sargento de Infantería D. Julián Urbina Muñoz (R. G. 61169), el día 2 de agosto de 1978, en Santa Cruz de la Zarza (Toledo).

Madrid, 25 de agosto de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

10.119

Según comunica la Dirección de Mutilados, ha fallecido en las fechas y plaza que se indica, el personal relacionado a continuación.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Soldado de Infantería, D. José Heredia Moya (R. G. 20497), el día 13 de julio de 1978, en Loja (Granada), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona.

De la Sección de Inútiles para el servicio

Soldado de Infantería, D. Hipólito López Contentes (R. G. 59090), el día 10 de agosto de 1978, en Guadalajara.

Policia armada, D. Domingo Marcos del Brío (R. G. 11756), el día 24 de julio de 1978, en Mataró (Barcelona).
Madrid, 25 de agosto de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

Trienios

10.120

La O. C. 9796/190/78, por la que se conceden trienios, entre otros, al teniente coronel de Infantería, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, D. Emilio Recoder Clavell (R. G. 17282), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de ser su nombre y apellidos los de Emilio Recoder Clavell.

Madrid, 25 de agosto de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

Cruz a la constancia**10.121**

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la Ley 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLERO MUTILADO ABSOLUTO DE GUERRA POR LA PATRIA

Cruz Pensionada con cuatro mil trescientas noventa y ocho pesetas anuales

Sargento de Infantería D. José Antonio Puga Carrillo (R. G. 26361), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con antigüedad de 17 de junio de 1966, y efectos económicos de 1 de mayo de 1978. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Cruz Pensionada con dos mil seiscientas treinta y nueve pesetas anuales

Sargento de Infantería D. Anastasio Hernández Jorge (R. G. 42444), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife, con antigüedad de 8 de marzo de 1978, y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Otro, D. Gerardo Lux Loperena (R. G. 15315), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, con antigüedad de 7 de diciembre de 1977, y efectos económicos de 1 de abril de 1978. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Otro, D. Jesús Glaría Gárate (Registro General 30429), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, con antigüedad de 4 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Otro, D. Jesús Gil Llera (Registro General 25339), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, con antigüedad de 3 de febrero de 1977, y efectos económicos de 1 de abril de 1978. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Otro, D. Emillano Martín Portilla (R. G. 56574), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca, con antigüedad de 11 de febrero de 1975, y efectos económicos de 1 de

mayo de 1978. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Cruz Pensionada con cuatro mil trescientas noventa y ocho pesetas anuales

Brigada legionario D. Rafael Pérez Durillo (R. G. 44299), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz, con antigüedad de 6 de marzo de 1978, y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Brigada de la Guardia Civil D. Eugenio García Riesgo (R. G. 71736), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, con antigüedad de 23 de febrero de 1978, y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Cruz Pensionada con dos mil seiscientas treinta y nueve pesetas anuales

Sargento de Infantería D. Andrés Gil Ruiz (R. G. 62347), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Soria, con antigüedad de 16 de julio de 1974, y efectos económicos de 1 de mayo de 1978. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Sargento de la Guardia Civil don Juan Caballero Trillo (R. G. 67518), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara, con antigüedad de 2 de agosto de 1976, y efectos económicos de 1 de mayo de 1978, previa deducción de las cantidades percibidas por la gratificación de permanencia en el servicio de 2.400 pesetas anuales, desde el día 1 de mayo de 1978.

Cruz Pensionada con tres mil novecientas cincuenta y nueve pesetas anuales

Sargento de Ingenieros D. Justiniano Bautista Alvarez (R. G. 61782), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo, con antigüedad de 25 de abril de 1978, y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Sargento de la Guardia Civil don Julio Dacosta Ferreiro (R. G. 66313), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, con antigüedad de 20 de abril de 1974, y efectos económicos de 1 de agosto de 1976. Se le asigna esta efectividad por ser la de su primera revista administrativa pasada como sargento efectivo.

Madrid, 2 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ingresos**10.122**

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Pa-

tria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 61), debiendo percibir sus devengos, a partir de la fecha que a cada uno se le señala, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, disfrutando, además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, del 20 por 100 de pensión de mutilación, del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, incrementada e modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas como Mutilado Util desde la indicada fecha, quedando en la situación «específica» que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se citan.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado establecida en el artículo 25 del citado Reglamento y artículo 32 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Cabo de Infantería D. Parmentio Calvo Lagartos (R. G. 8740), a la de León. Percibirá sus devengos y la Pensión de Mutilación desde el día 1 de mayo de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Soldado de Infantería D. Mariano Esteban Gonzalo (R. G. 10216), a la de Madrid. Percibirá sus devengos y la Pensión de Mutilación, desde el día 1 de diciembre de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. José Bellera Barbal (R. G. 44381), a la de Barcelona. Percibirá sus devengos y la Pensión de Mutilación desde el día 1 de marzo de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Felipe Pasamar Sola (R. G. 29289), a la de Zaragoza. Percibirá sus devengos y la Pensión de Mutilación, desde el día 1 de noviembre de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. José Villa Fraga (Registro General 43970), a la de La Coruña. Percibirá sus devengos y la Pensión de Mutilación desde el día 1 de agosto de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Fernando Prieto López (R. G. 47868), a la de Bilbao. Percibirá sus devengos y la Pensión de Mutilación, desde el día 1 de enero de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Eduardo Sanz Martín, a la de Castellón de la Plana (R. G. 41833). Percibirá sus devengos y la Pensión de Mutilación, desde el día 1 de abril de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Angel Romero Pastor (R.G. 4877), a la de Ciudad Real. Percibirá sus devengos y la Pensión de Mutilación desde el día 1 de marzo de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Juan Quirós Peralta (R.G. 36404), a la de Jaén. Percibirá sus devengos y la Pensión de Mutilación, desde el día 1 de diciembre de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Gonzalo Espina Santos (R. G. 9733), a la de Oviedo. Percibirá sus devengos y la Pensión de Mutilación desde el día 1 de abril de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Benito Gayo Lueje (R. G. 21151), a la de Oviedo. Percibirá sus devengos y la Pensión de Mutilación, desde el día 1 de enero de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Avelino Díaz Alonso (R.G. 27957), a la de Oviedo. Percibirá sus devengos y la Pensión de Mutilación desde el día 1 de marzo de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Madrid, 25 de agosto de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

10.123

La Orden de 20 de febrero de 1975 (D. O. núm. 44), por la que se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Cuerpo, entre otros, al legionario D. Alfonso Sixto Zubieta, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao, queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de ser su nombre y apellidos los de Edefonso Sixto Zubieta.

Madrid, 25 de agosto de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Trienios

10.124

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/1968, de 28 de diciembre (B. O. del Estado número 311) y las modificaciones introducidas por la Ley 20/78, de 21 de julio (D. O. número 185), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. nú-

mero 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de junio de 1978, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Coronel D. Justo García Gamarra (1.317.064), del 11 Tercio, trece trienios.

Otro, D. Julio Ortega de Miguel (10.505.478), del 12, trece trienios.

Otro, D. Manuel Cervantes Collantes (21.707.766), del 33, trece trienios.

Capitán D. Juan Melado Cristóbal (18.347.353), del 43, doce trienios (cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Tte. Coronel D. Agustín Arnés Vicente (3.569.390), del 41, once trienios (uno de proporcionalidad 4), a percibir desde 1 de abril de 1978.

Teniente D. Estanislao San Segundo García (6.872.741), del 41, diez trienios (siete de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Joaquín Macho Villadango (14.496.034), del mismo, diez trienios (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Manuel Fuentes Plaza (21.581.577), del 44, diez trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Juan Marín Martín (31.139.903), del 32, diez trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Ferrándiz Mora (21.803.540), del 31, diez trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Sánchez Ballester (19.739.141), del 33, diez trienios (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Vicente Hernando Mínguez (15.296.817), del 41, diez trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6), a percibir desde 1 de enero de 1978.

Otro, D. Manuel Dobaño Rodríguez (20.141.074), del mismo, diez trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Antonio Crespo Barrigón (6.703.451), del 42, diez trienios (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Antonio Guitián Martínez (35.210.811), del 62, diez trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Fernández Pérez (1.989.070), del mismo, diez trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Emiliano de Miguel González (41.273.031), del 23, nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Teniente D. Angel Martínez Cánovas (3.708.802), del 24 Tercio, nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Manuel Calabuig Pérez (2.188.649), del 31, nueve trienios (cin-

co de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Jacinto Brazal Maroto (1.988.175), del 41, nueve trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Ramón Sala Navarro (1.988.152), del mismo, nueve trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6), a percibir desde 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Elías Gil Yuste (18.147.699), del 43, nueve trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Pascual García Vensil (19.035.918), del 32, nueve trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Capitán D. José Gómez-Salas Gómez (39.937.236), del 23, seis trienios (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Miguel Garrido Forest (21.995.103), del 25, seis trienios (uno de proporcionalidad 4), a percibir desde 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Bernardo Rivas Tilve (35.177.992), del 63, seis trienios.

Teniente D. Antonio Almazán Guerra (38.415.749), del 21, dos trienios.

Otro, D. César Álvarez Fernández (9.697.753), del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», un trienio, a percibir desde 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Eduardo Fernández Martín (12.225.319), del 15 Tercio, un trienio, a percibir desde 1 de mayo de 1978.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

La Orden 10.010/194/78 se rectifica como sigue:

Página 988, columna primera: Sargento primero D. Eusebio Martín Chozas; su primer apellido es Marín.

Madrid, 26 de agosto de 1978.

Retiros

10.125

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento para la aplicación del texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar (Decreto 1599/72 («Boletín Oficial del Estado» núm. 152), causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por fin del presente mes, a petición propia, el capitán del expresado Cuerpo D. Marcelino Monge Sánchez (19.347.781), de la 142 Comandancia (Ciudad Real), debiendo hacerle por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 22 de agosto de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

10.126

La Orden de 21 de octubre de 1977 (D. O. núm. 243), por la que pasaba a la situación de retirado por edad en el mes de enero último, entre otros, el subteniente de la Guardia Civil D. Juan García Traver (18.733.492), del 33 Tercio, Castellón, queda rectificada por lo que al mismo se refiere en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento, para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152).

Madrid, 25 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

10.127

La Orden de fecha 25 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 270), por la que pasaba a la situación de retirado por edad, en el mes de febrero último, entre otros, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, de las Unidades que también se indican, queda rectificada por lo que a los mismos se refiere, en el sentido de que pasan a dicha situación por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento, para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» número 152).

Brigada D. Francisco García Pérez (27.177.039), del 31 Tercio, Valencia.

Sargento D. Pedro Collado Jarillo (29.322.204), del 41 Tercio, Barcelona.

Madrid, 25 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

10.128

Pasa a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de noviembre próximo, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL PARRAFO PRIMERO DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 63)

Guardias primeros

Don Sotero Guijarro Rozalén (1606997), del 11 Tercio (Madrid), el día 9.

(37967295), del 41 (Barcelona), el día 15.
Don Camilo Ortega Rodríguez (19340323), del mismo, el día 24.

Don José Caballero Fernández (27613156), del 42 (Tarragona), el día 11.

Don José Ariza Milán (41087468), del mismo, el día 22.

Don Serafín Lamarcá Laita (17787589), del 43 (Zaragoza), el día 16.

Don Edmundo Rodríguez Cacharrón (35175603), del 63 (Pontevedra), el día 11.

Don Fernando Peña Bouzas (71843060), del mismo, el día 17.

Don Angel Martínez García (489986), de la Agrupación de Destinos (Madrid), el día 12.

Guardias segundos

Don Pedro Vicente Vicente Belmonte (27080784), del 41 (Barcelona), el día 17.

Don Antonio Dapoza Álvarez (34415788), del 63 (Pontevedra), el día 18.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardias primeros

Don Joaquín Puente Cienfuegos (8389918), del 21 Tercio (Sevilla), el día 21.

Don Pedro Jiménez Núñez (29362005), del mismo, el día 30.

Don Domingo Muñoz Torres (2473267), del 25 (Málaga), el día 15.

Don Manuel Aracil Pérez (21287244), del 31 (Valencia), el día 24.

Don Bernabé García Pérez (29462802), del 42 (Tarragona), el día 4.

Guardia segundo

Don Francisco Santaella Ruiz (74754692), del 25 (Málaga), el día 10.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

Guardias primeros

Don Florencio Hernández Fuentes (6478141), del 12 Tercio (Segovia), el día 7.

Don Santos Tabliega Horcajuelo (4055198), del 14 (Toledo), el día 1.

Don Rafael Cid García (28007329), del 21 (Sevilla), el día 9.

Don Antonio Narváez Ocaña (29310864), del 21 Tercio (Sevilla), el día 15.

Don Baldomero Jiménez Castaño (27645750), del mismo, el día 23.

Don Antonio Medina Casas (26130127), del 23 (Córdoba), el día 14.

Don Francisco Gutiérrez Abolafia (29921146), del mismo, el día 23.

Don Miguel Fortes Román (25056808), del 25 (Málaga), el día 3.

Don Sebastián Cozar Ortega (19338109), del 31 (Valencia), el día 18.

Don Florentino Alonso Pascual (13274340), del 53 (Burgos), el día 4.

Don Martín Rubio Riopérez

(13900918), del mismo, el día 11.

Don Félix Bocos Martín (12114340), del 61 (Valladolid), el día 5.

Don Santos Fraile Torres (41092332), del 62 (Salamanca), el día 1.

Don Rafael Casado Martín (7683352), del mismo, el día 3.

Don Julián Moreno García (8024339), del mismo, el día 10.

Don Miguel Mateos González (7696360), del mismo, el día 20.

Don Domingo Esparza Ezquerro (7696311), del mismo, el día 26.

Don José López Neira (23337104), del 64 (La Coruña), el día 8.

Don Manuel Fernández González-Fernández (1102447), del 65 (Oviedo), el día 11.

Madrid, 25 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

10.129

Pasa a la situación de retirado en fin del presente mes, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 del texto refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599, de 15 de junio de 1972, («Boletín Oficial del Estado» número 152), el guardia segundo de la Guardia Civil D. José Sánchez Serrano (3697194), de la Agrupación de Destinos (Madrid), debiendo hacerse cargo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino**10.130**

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

De oficiales de la Guardia Civil, existentes en las Comandancias que a continuación se relacionan:

De capitán

522 (San Sebastián).—Cinco.

541 (Bilbao).—Dos.

542 (Vitoria).—Dos.

521 (Pamplona).—Una.

142 (Ciudad Real).—Una.

211 (Sevilla).—Una.

232 (Jaén).—Una.

241.—(Cádiz).—Una.

321 (Murcia).—Una.

422 (Lérida).—Una.

531 (Burgos).—Una.

642 (Lugo).—Una.

651 (Oviedo).—Una.

De teniente

141 (Madrid, interior).—Tres.

112 (Madrid, exterior).—Tres.

113 (Cuenca).—Una.

121 (Segovia).—Dos.

122 (Ávila).—Una.

Don Emilio Vicente Moreno

131 (Guadalajara).—Dos.
 132 (Soria).—Una.
 141 (Toledo).—Dos.
 142 (Ciudad Real).—Cinco.
 211 (Sevilla).—Tres.
 212 (Huelva).—Tres.
 221 (Badajoz).—Cinco.
 222 (Cáceres).—Tres.
 231 (Córdoba).—Una.
 232 (Jaén).—Seis.
 241 (Cádiz).—Tres.
 242 (Algeciras).—Una.
 251 (Málaga).—Una.
 252 (Melilla).—Una.
 261 (Granada).—Cuatro.
 262 (Almería).—Cuatro.
 311 (Valencia).—Tres.
 312 (Alicante).—Una.
 313 (Palma de Mallorca).—Ocho.
 321 (Murcia).—Tres.
 323 (Albacete).—Dos.
 331 (Castellón).—Una.
 332 (Teruel).—Dos.
 413 (Gerona).—Cuatro.
 421 (Tarragona).—Cuatro.
 422 (Lérida).—Dos.
 432 (Huesca).—Dos.
 511 (Santander).—Una.
 512 (Palencia).—Una.
 531 (Burgos).—Dos.
 532 (Logroño).—Una.
 611 (Valladolid).—Una.
 612 (León).—Dos.
 621 (Salamanca).—Tres.
 622 (Zamora).—Cinco.
 632 (Orense).—Dos.
 641 (La Coruña).—Una.
 642 (Lugo).—Una.
 651 (Oviedo).—Dos.
 652 (Gijón).—Cinco.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 25 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

10.131

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

De suboficiales de la Guardia Civil, existentes en las Comandancias que a continuación se relacionan:

De subtenientes y brigadas

522 (San Sebastián).—Seis.
 541 (Bilbao).—Tres.
 542 (Vitoria).—Dos.
 521 (Pamplona).—Una.
 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).—Una.
 113 (Cuenca).—Una.
 121 (Segovia).—Dos.
 132 (Ávila).—Una.
 131 (Guadalajara).—Una.
 133 (Soria).—Una.
 141 (Toledo).—Cuatro.
 142 (Ciudad Real).—Una.
 211 (Sevilla).—Cuatro.
 212 (Huelva).—Tres.

221 (Badajoz).—Una.
 222 (Cáceres).—Una.
 231 (Córdoba).—Una.
 232 (Jaén).—Dos.
 241 (Cádiz).—Dos.
 242 (Algeciras).—Dos.
 251 (Málaga).—Tres.
 252 (Melilla).—Una.
 253 (Ceuta).—Una.
 261 (Granada).—Seis.
 312 (Alicante).—Dos.
 313 (Palma de Mallorca).—Una.
 321 (Murcia).—Cuatro.
 331 (Castellón).—Una.
 332 (Teruel).—Una.
 411 (Barcelona).—Tres.
 413 (Gerona).—Dos.
 421 (Tarragona).—Dos.
 422 (Lérida).—Una.
 431 (Zaragoza).—Dos.
 432 (Huesca).—Una.
 511 (Santander).—Una.
 512 (Palencia).—Una.
 532 (Logroño).—Una.
 611 (Valladolid).—Cuatro.
 612 (León).—Una.
 621 (Salamanca).—Una.
 622 (Zamora).—Dos.
 631 (Pontevedra).—Dos.
 632 (Orense).—Dos.
 641 (La Coruña).—Siete.
 651 (Oviedo).—Tres.
 652 (Gijón).—Una.

De sargentos primeros y sargentos

522.—(San Sebastián).—Doce.
 541 (Bilbao).—Cinco.
 542 (Vitoria).—Una.
 521 (Pamplona).—Seis.
 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).—Seis.
 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).—Una.
 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).—Tres.
 111 (Madrid, interior).—Cinco.
 112 (Madrid, exterior).—Cinco.
 151 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.
 152 (Las Palmas).—Tres.
 313 (Palma de Mallorca).—Seis.
 411 (Barcelona).—Cinco.
 113 (Cuenca).—Una.
 121 (Segovia).—Tres.
 122 (Ávila).—Tres.
 131 (Guadalajara).—Dos.
 132 (Soria).—Una.
 141 (Toledo).—Seis.
 142 (Ciudad Real).—Cuatro.
 211 (Sevilla).—Siete.
 212 (Huelva).—Nueve.
 221 (Badajoz).—Seis.
 222 (Cáceres).—Cuatro.
 231 (Córdoba).—Cinco.
 232 (Jaén).—Cinco.
 241 (Cádiz).—Cinco.
 242 (Algeciras).—Tres.
 251 (Málaga).—Diez.
 252 (Melilla).—Una.
 253 (Ceuta).—Tres.
 261 (Granada).—Doce.
 262 (Almería).—Cuatro.
 311 (Valencia).—Nueve.
 312 (Alicante).—Seis.
 321 (Murcia).—Cuatro.
 322 (Albacete).—Dos.
 331 (Castellón).—Dos.
 332 (Teruel).—Una.
 412 (Manresa).—Tres.
 413 (Gerona).—Ocho.

421 (Tarragona).—Ocho.
 422 (Lérida).—Seis.
 432 (Huesca).—Cinco.
 511 (Santander).—Cuatro.
 512 (Palencia).—Una.
 531 (Burgos).—Seis.
 532 (Logroño).—Cuatro.
 611 (Valladolid).—Tres.
 612 (León).—Dos.
 621 (Salamanca).—Cuatro.
 622 (Zamora).—Seis.
 631 (Pontevedra).—Cinco.
 632 (Orense).—Cuatro.
 641 (La Coruña).—Cuatro.
 642 (Lugo).—Siete.
 651 (Oviedo).—Cinco.
 652 (Gijón).—Cinco.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 25 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

10.132

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 153), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas que para cada uno se indica:

Don Jesús Sanabria Martínez de Bujo (42.569.720), de la 262 Comandancia (Almería), con la de 20 de agosto de 1978, en la 2.ª Zona, y agregado a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses.

Don Feliciano Mansilla Crespo (1.989.386), de la 541 Comandancia (Bilbao), con la de 22 de agosto de 1978, en la 5.ª Zona, y agregado a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 22 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

10.133

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y

Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se ascenden al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 23 de agosto de 1978, el teniente de la Guardia Civil D. Luis Romero Cerezo (40.551.732), de la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona), quedando en la situación de disponible en la 4.ª Zona y agregado a la expresada Comandancia por un plazo máximo de seis meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 25 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

10.134

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Brigada D. Ernesto Tejero Esteban (32.351.046), de la Plana Mayor del 65 Tercio, Oviedo.

Otro, D. Emilliano Sastre Izquierdo (12.118.427), de la 522 Comandancia, San Sebastián.

Otro, D. Antonio Martín Nieto (5.563.715), de la 142 Comandancia, Ciudad Real.

Otro, D. Federico Cabrera Moral (34.554.093), de la 651 Comandancia, Oviedo.

Otro, D. Cristóbal Fornieles Gómez (20.353.739), de la 312 Comandancia, Alicante.

Otro, D. Angel Moreno Inigo (15.856.536), de la 2.ª Comandancia Móvil, Logroño.

Otro, D. Miguel Bueno Millón (24.707.137), de la 251 Comandancia, Málaga.

Otro, D. Saturnino Garrido Jiménez (19.854.050), de la 331 Comandancia, Castellón.

Otro, D. Leopoldo Carrasco Mercadal (31.771.776), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Domingo San Juan Prieto (10.470.677), de la 651 Comandancia, Oviedo.

Otro, D. Juan López Soriano (10.456.891), de la 112 Comandancia, Madrid, Tráfico.

Otro, D. Constantino Hernández Alonso (15.072.811), de la 611 Comandancia, Valladolid.

Madrid, 23 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

10.135

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta

Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo, excepto para aquellos a quienes se señala otra situación.

Sargento primero D. Pedro Campos Hernández (31.775.343), de la 151 Comandancia, Tenerife.

Otro, D. Alpio Domingo Prieto (4.836.238), de la Agrupación de Destinos, quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en vacante de clase C, tipo 7.º, con el carácter de voluntario.

Otro, D. Antonio Reguera Chacón (31.125.174), de la 232, Jaén.

Otro, D. Anastasio Fernández Domínguez (40.551.671), de la 211, Sevilla.

Otro, D. Juan Aragón Luque (21.733.816), de la misma, Tráfico, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación de lo dispuesto en el apartado I, del artículo 35, del vigente Reglamento de Destinos, en vacante de la clase B, tipo 4.º, libre designación y carácter voluntario.

Otro, D. Juan Nieto Mateos (8.377.816), del Colegio de Guardia Jóvenes.

Otro, D. Luis Escribano Llanos (1.558.303), de la 413, Gerona.

Otro, D. David Cordero Boza (27.782.653), de la Academia de Sahadell.

Otro, D. Emiliano Abad Salinas (737.535), de la 321, Murcia, Tráfico.

Otro, D. Patrocinio Molina Rodrigo (6.183.513), de la 1.ª Móvil, Madrid.

Otro, D. Marcelino Mata Fernández (11.514.369), de la 112, Madrid.

Otro, D. Antonio Truyenque López (4.113.643), de la 251, Málaga.

Otro, D. José Belmonte López (5.563.893), de la 142, Ciudad Real.

Otro, D. José Quiñero Pallares (39.819.514), de la 421, Tarragona.

Otro, D. Eulalio Recio Baratas (5.783.962), de la 142, Ciudad Real.

Otro, D. Eusebio Parejo Aliseda (25.336.135), de la 331, Castellón.

Otro, D. Joaquín Recacha García (40.255.129), de la 413, Gerona.

Otro, D. Gregorio Aliagas Clemente (2.928.891), de la 131, Guadalajara, Tráfico.

Otro, D. Eduardo Domínguez Mayoral (6.500.785), de la Academia de El Escorial.

Otro, D. José Ceña Gómez (16.977.081), de la 431, Zaragoza.

Otro, D. Hermenegildo Moreda Rodríguez (1.988.184), de la 622, Zamora, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación de lo dispuesto en el apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos en vacante de la clase C, tipo 9.º y carácter de voluntario.

Otro, D. Venancio García del Río (15.046.135), de la 2.ª Móvil, Logroño.

Otro, D. Santos Egido Pascual (14.495.247), de la 541, Bilbao.

Otro, D. Mateo Plata Plata

(72.861.725), de la Academia de Cabos. Otro, D. José Moreno Gama (1.035.880), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Joaquín Bedmar Mariscal (73.144.380), de la 111, Madrid, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación de lo dispuesto en el apartado I del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en vacante de la clase C, tipo 9.º y con el carácter de voluntario.

Otro, D. Ignacio Palazuelo Alcántara (39.607.167), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Abelardo González Rodríguez (23.543.463), de la 421, Tarragona.

Otro, D. Agustín Sánchez García (1.989.391), de la 212, Huelva.

Otro, D. Nicanor Muñoz Vidal (1.989.324), de la 621, Salamanca.

Otro, D. Nicolás Mora Fernández (1.318.301), de la 211, Sevilla.

Otro, D. Pedro Esparza García (33.075.091), de la 313, Palma de Mallorca.

Otro, D. David Gómez Morales (16.760.965), de la 132, Soria.

Otro, D. Pedro Gemar Rojas (21.973.443), de la 251, Málaga, Tráfico.

Otro, D. Benedicto Saz Pérez (17.344.987), de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 22 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

10.136

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo, por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (Diario Oficial núm. 167), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Sargento D. Sebastián Martín Cívico (28.010.686), de la 222 Comandancia, Cáceres.

Otro, D. Francisco García García San Román (11.738.115), de la 111, Madrid.

Otro, D. Bernardino Quintanilla García (19.339.529), de la 322, Albacete.

Otro, D. Francisco Díaz Fernández (1.987.932), del Regimiento de la Guardia Real.

Otro, D. Maximiliano Bernal Martín (6.802.417), de la 541, Bilbao.

Otro, D. Antonio Núñez Alcázar (21.290.238), de la 621, Salamanca.

Otro, D. Cayetano Morales Arroyo (978.731), de la 141, Toledo.

Otro, D. Francisco Blázquez Sanz (6.785.042), de la 311, Valencia, Tráfico.

Otro, D. Rosendo Robledo Alonso (15.186.329), de la 522, San Sebastián.

Otro, D. Antonio Márquez García (978.544), de la 151, Tenerife.

Otro, D. Paulino Cobrerros Martínez (348.764), de la Plana Mayor del 61 Tercio, Valladolid.

Otro, D. Francisco Rodríguez Rábago (8.239.838), de la 321, Murcia.

Otro, D. Manuel Rial Camba (39.790.515), de la 642, Lugo.

Otro, D. Juan Martín Ramírez (40.224.309), de la 251, Málaga.

Otro, D. Antonio Paniagua García (978.657), de la 311, Valencia.

Otro, D. José Ramos Ortega (13.039.946), de la Plana Mayor del 53 Tercio, Burgos.

Otro, D. Félix Chamizo Ramos (6.863.360), de la Plana Mayor del 23 Tercio, Badajoz.

Otro, D. Benjamín Crespo Escudero (9.660.635), de la 612, León, Tráfico.

Otro, D. Antonio Serrano Berbel (75.181.717), de la 262, Almería.

Otro, D. José Morillo Caballero (23.724.863), de la 311, Valencia.

Otro, D. Justo Martín García (72.862.893), de la 313, Palma de Mallorca.

Otro, D. Mateo Fernández Nieto (19.037.113), de la misma.

Otro, D. Bernardo Romera Pérez (18.148.214), de la 431, Zaragoza.

Otro, D. Mariano Gaisán Tomé (12.644.116), de la 531, Burgos.

Otro, D. Miguel Gil Gago (6.732.039), de la 511, Santander.

Otro, D. Germán González Astorgano (10.143.012), de la 531, Burgos.

Otro, D. Manuel Crespo Pascual (11.628.725), de la 622, Zamora.

Otro, D. José González Tomé (11.015.585), de la misma.

Otro, D. Juan Méndez Perea (31.766.948), de la 251, Málaga.

Otro, D. Ernesto de Pedro Nicolás (11.012.419), de la 122, Avila.

Otro, D. Bienvenido Peris Grau 19.725.725), de la 311, Valencia.

Otro, D. Antonio Fornieles Clemente (26.993.533), de la 141, Toledo, Tráfico.

Otro, D. Tomás Sangorrín Cebrián (13.649.269), de la 532, Logroño.

Otro, D. Román Olmos Díaz (12.234.015), de la 322, Albacete.

Otro, D. Manuel Argumanes Fernández (1.989.460), de la 111, Madrid.

Otro, D. Valentín Roldán Aguilera (24.735.456), de la 251, Málaga.

Otro, D. Evaristo Blázquez Cuevas (20.357.858), de la 222, Cáceres.

Otro, D. Juan Tená Donoso (8.523.946), de la 221, Badajoz.

Otro, D. José Domínguez Barragán (27.829.221), de la Compañía de Reserva de la 2.ª Zona, Sevilla.

Otro, D. Juan Moreno Granero (36.231.189), de la 312, Palma de Mallorca.

Otro, D. Francisco García García Peña (10.140.348), de la Plana Mayor del 51 Tercio, Santander.

Otro, D. Valentín Saiz González (41.478.799), de la 313, Palma de Mallorca.

Otro, D. Feliciano López Galán (121.817), del Regimiento de la Guardia Real.

Otro, D. Reyes Muñoz Gómez (4.045.773), de la 141, Toledo.

Madrid, 22 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

10.137

La Orden 9600/186/78, por la que pasaba destinado entre otros, con el carácter de forzoso, a la 522 Comandancia de la Guardia Civil (San Sebastián), de la brigada de dicho Cuerpo D. Manuel Moreno Macías (40.223.970), queda anulada por la presente, en cuanto al mismo se refiere, por haber causado baja por edad, el día 2 del mes actual.

Madrid, 22 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

10.138

Según comunica el Director General de la Guardia Civil; ha fallecido en Bilbao el día 20 del actual, el sargento primero de dicho Cuerpo, don Faustino Valverde Herrera (14.496.145), que se hallaba destinado en la 541 Comandancia de aquella capital.

Madrid, 22 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

10.139

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley General del Servicio Militar, y como retirados, a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

A PETICION PROPIA

Guardia segundo

Don Dionisio Hernández Sánchez (13076440), del 53 Tercio (Burgos).

POR EXTINCION DEL COMPROMISO

Guardia segundo

José Gil Fernández Orozco (51058008), del 54 Tercio (Bilbao).

COMO COMPRENDIDO EN EL APARTADO 2.º DEL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO NUM. 353/1977, DE 25 DE FEBRERO («D. O.» NUM. 58)

Guardias segundos

Victoriano Saiz Bahamonde (50660023), del 41 Tercio (Madrid).

José Cano Corral (45265311), del 15 (Santa Cruz de Tenerife).

Antonio Lara de León (32408111), del mismo.

Manuel Vera Jurado (3041d359), del 14 (Barcelona).

COMO COMPRENDIDO EN EL ARTICULO 2.º DEL REAL DECRETO NUMERO 353/1977, DE 25 DE FEBRERO. («D. O.» NUM. 58)

Cabo primero

Don Antonio Salazar Gutiérrez (78412363), del 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife).

Guardias segundos

Don Roberto Cano Prieto (12690092), del 11 Tercio (Madrid).

Don José Valbuena Antón (50674332), del mismo.

Don Ignacio Parrilla Sanz (2968834), del 43 (Zaragoza).

Don Ramón San Juan Balbas (13688330), del 51 (Santander).

Madrid, 25 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

10.140

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Torrelamora (Tarragona), el día 17 del actual, el guardia segundo de dicho Cuerpo D. Manuel Lobato Lucas (80.017.949), que se hallaba destinado en el 42 Tercio (Tarragona).

Madrid, 22 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

10.141

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Cedeira (La Coruña), el día 21 del actual, el guardia segundo de dicho Cuerpo D. Juan Quintela Pardo (33216062), que se hallaba destinado en el 64 Tercio (La Coruña).

Madrid, 25 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Empleos honorarios

10.142

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 909/61, de fecha 31 de mayo de dicho año (DIARIO OFICIAL núm. 131), se concede el empleo de teniente honorario al sargento primero de complemento de la Guardia Civil D. Francisco Viera Béjar (29.324.303), en situación de retiro por haber cumplido la edad reglamentaria.

Madrid, 22 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO